



Bogotá, 24 de octubre de 2013

SALA DE GOBIERNO

ACUERDO No 006

“Por el cual se derogan la Resolución No. 01 del 3 de agosto 2010 que reglamenta el desarrollo de la investigación en la Facultad de Derecho y el Acuerdo No 001 del 6 de febrero de 2013 que la modificó”.

La Sala de Gobierno en sesión ordinaria del día veinticuatro (24) de octubre de 2013 en uso de las facultades que le confieren el Art. 21 de los Estatutos de la Universidad y en especial las que le otorga el No. 2, de conformidad con el cual es función de la Sala de Gobierno “aprobar las reglamentaciones y modificaciones que fueren necesarias para los fines de la Fundación y para el normal desarrollo de sus programas” y

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno expidió la Resolución No 01 del 3 de agosto de 2010 en virtud de la cual se estableció y aprobó temporalmente una reglamentación específica para la función de investigación en el Programa de Derecho.

Que la Sala de Gobierno expidió el Acuerdo No 001 del 6 de febrero de 2013 mediante el cual se modificó la Resolución No 01 del 3 de agosto de 2010 y consagró mecanismos administrativos y financieros para la ejecución cabal del plan de trabajo para el fortalecimiento de los procesos investigativos en la Facultad de Derecho.

Que la Sala de Gobierno considera que los factores que motivaron la expedición de la reglamentación especial y temporal otorgada a la función de investigación de

la Facultad de Derecho en las normas citadas en los considerandos anteriores han dejado de existir.

ACUERDA:

Artículo Único: Derogar la Resolución No 01 del 3 de agosto de 2010 y el Acuerdo No 001 del 6 de febrero de 2013.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de octubre de 2013.

Comuníquese y cúmplase.



FRANCISCO GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General